

*Quito , 20 de marzo del 2009.*

## **INFORME DE COMISARIO**

**SEÑORES  
MOLINO Y PASTIFICIO DEL ECUADOR S.A.  
Ciudad.-**

**Señores Accionistas:**

*En cumplimiento de mis funciones como Comisario de Molino y Pastificio del Ecuador S.A. y de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías he procedido a realizar el estudio de la empresa correspondiente al ejercicio de 2.008 por lo que puedo manifestar lo siguiente:*

*Analizados los expedientes y demás archivos vinculados con la administración de la compañía considero que ha cumplido con las normas legales vigentes, así como los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas.*

*El manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y las obligaciones hacia terceros tienen un correcto manejo.*

*Los estados financieros de Molinos y Pastificio del Ecuador S.A. se proveen de manera oportuna, así como los estados de caja, bancos, cartera, obligaciones, etc.*

*La compañía aplica principios contables de general aceptación, así como las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías.*

*La administración ha cumplido con todos las obligaciones laborales, tributarias y del IESS así como las leyes y disposiciones vigentes.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, considero que tanto el Balance General como el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2008, reflejan la realidad financiera de la empresa por lo que expreso la conformidad con dichos estados financieros.*

*Atentamente,*  
  
E.C. Francisco Ruiz E  
COMISARIO